

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CREACIONES HERPINVILL S.A., CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las once horas am, en las instalaciones de la Compañía ubicada en las calles Cuenca 322 y Chimborazo, se reúnen los siguientes accionistas: **PINOS VILLA MANUEL ARTURO**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y **VILLA CAJAMARCA ROSA AMELIA**, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Expresando los accionistas concurrentes, que libre y voluntariamente han acudido al domicilio principal de la compañía CREACIONES HERPINVILL S.A., con la intención de instalar la Junta, y se designa para que presida el señor PINOS VILLA MANUEL ARTURO, y actúa como secretaria Ad Hoc de la Junta, la señora VILLA CAJAMARCA ROSA AMELIA. El presidente de la junta dispone que la secretaria deje constancia que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los estados unidos de norte américa, decidido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; hecho esto, se da inicio a la sesión con el único punto del orden del día que para el efecto se pone a consideración de la Junta:

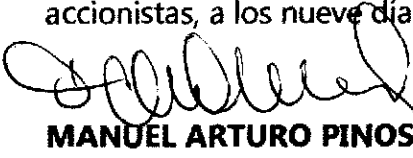
PUNTO UNICO: Aprobación de los Estados Financieros del año 2015.

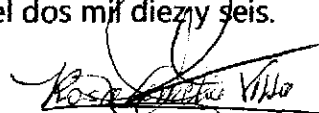
Puesto a consideración el orden del día, luego de deliberar y revisar, por unanimidad se aprueban los estados financieros del año 2015 presentados por el contador de la empresa.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán acompañarse al expediente, son:

- a) Lista de asistente y número de acciones que representa
- b) Copia del acta, certificada por el secretario de la junta.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez redactada es leída a los accionistas, quienes la suscriben en unidad de acto, en señal de aceptación de lo aprobado, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, a los nueve días del mes de junio del dos mil diez y seis.

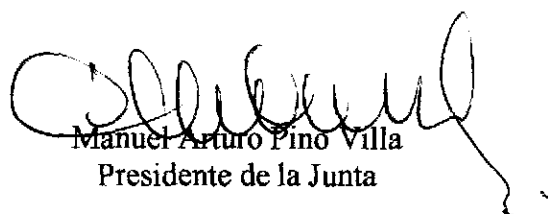

MANUEL ARTURO PINOS VILA
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ROSA AMELIA VILLA CAJAMARCA
ACCIONISTA
SECRETARIA AD HOC

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-



Rosa Amelia Villa Cajamarca
Secretaria de la Junta



Manuel Arturo Pino Villa
Presidente de la Junta